



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Designación por concurso Nodocente HNC Caniza Laura Jorgelina

VISTO

- La vigencia del orden de mérito aprobado por Resolución Decanal N° 3763/2021, según lo dispuesto en el Artículo 40° de la Ordenanza H.C.S. N°07/12, y;

CONSIDERANDO:

- Que, la Sra. Laura Jorgelina Caniza figuran en el orden 9° del dictamen emitido por el Jurado correspondiente a la categoría 7 agrupamiento asistencial subgrupo “C”;
- Que, cuenta con el Visto Bueno del Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Médicas, Prof. Dr. Rogelio Pizzi;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

Artículo 1°: Designar por concurso a la Sra. Laura Jorgelina CANIZA, Legajo N° 47314, en un cargo nodocente de la categoría 7 (siete), agrupamiento Asistencial, Subgrupo “C” (Código 3667/7c), para cumplir funciones en el Área de Medicina Crítica del Hospital Nacional de Clínicas, a partir del 01 de junio del corriente año Dar de baja a la Sra. Laura Jorgelina Caniza en el cargo de Profesora Asistente (DE), a partir del día 01 de junio del corriente año.

Artículo 2°: Registrar y Comunicar al Área Recursos Humanos del Hospital Nacional de Clínicas para su conocimiento y demás efectos.

/smz